

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

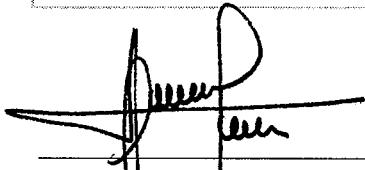
Id Solicitud:	403434
Número de orden de compra a modificar:	42397

Entidad compradora:	Ministerio De Defensa Nacional - Escuela Superior De Guerra - Departamento Gestion Administrativa
Nombre del solicitante:	Eliecer SUAREZ SANCHEZ
Proveedor:	UT Soluciones Microsoft 2017
Mecanismo de agregación de demanda:	Microsoft II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-15 16:27:43

Detalle o justificación

Se procede a cerrar UNILATERALMENTE el expediente de la Orden de Compra 42397 de 2019, en atención a que dentro del término legal para ello el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares - ESDEG - Departamento Administrativo, perdió la competencia para realizar ACTA DE LIQUIDACION DEL PRESENTE CONTRATO, pues se vencieron los términos estipulados en la Ley 80 de 1993, acogiéndose a los documentos de entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios contenidos en la carpeta maestra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Eliecer Suarez Sanchez*

Documento: *6788637 de Florencia C.*

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



La seguridad es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES DE TODOS



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
General Rafael Reyes Prieto
Columbiana

LUGAR Y FECHA : Bogotá, D.C., **1 MAY 2023**

INTERVIENEN : Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

TC. MARIO ALBERTO DIAZ VARGAS
C.C. No. 86.068.324
Jefe Departamento de Virtualización y Producción Virtual Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO : Acta de cierre expediente Contractual
Orden de Compra No. 42397-MDN-CGFM-ESDEGUE-2019

Entre los suscritos a saber: **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**, identificado con N.I.T. 830.002.634 – 1, representada para este acto por, el señor Teniente Coronel Eliecer Suarez Sánchez, **JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.188.633 expedida en Florencia - Caquetá, nombrado mediante Resolución No. 358 del 30 de diciembre de 2022, expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares y debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, por una parte y por la otra y el Teniente Coronel **MARIO ALBERTO DIAZ VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.068.324, quien actúa en calidad de Jefe Departamento de Virtualización y Producción Virtual Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**, de la Orden de Compra No. 42397-MDN-CGFM-ESDEGUE-2019, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA O ACEPTACIÓN DE OFERTA	42397-MDN-CGFM-ESDEGUE-2019
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCIONES MICROSOFT 2017
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	901121588-6
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE RENOVACION, MIGRACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$93.081.150.02
FECHA DE INICIO	11/12/2019
FECHA DE TERMINACION	31/12/2019
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Jefe Departamento de Virtualización y Producción Virtual Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (TN. ANDRES VARGAS RESTREPO-2019).



II. GARANTÍAS N/A

III. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

La presente actuación administrativa se realiza en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece: "Obligaciones posteriores a la liquidación: Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)"

IV. CONSTANCIAS


En atención a que dentro del término legal para ello, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**, perdió la competencia para realizar **EL ACTA DE LIQUIDACION DEL PRESENTE CONTRATO**, por medio del presente escrito se deja constancia del cierre del expediente del contrato y/o la Orden de Compra **42397-MDN-CGFM-ESDEGUE-2019**, acogiéndose a los documentos de entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios contenidos en la carpeta maestra y suscritos por el señor TN. ANDRES VARGAS RESTREPO.

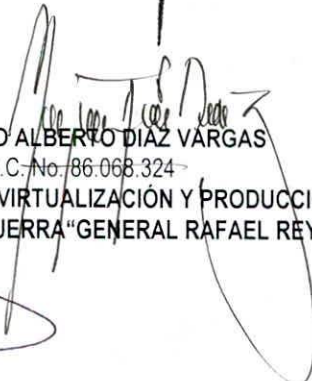
Por todo la anterior

RESUELVE:

PRIMERO: Cerrar el expediente contractual del contrato y/o Orden de Compra **42397-MDN-CGFM-ESDEGUE-2019**, celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y UNION TEMPORAL SOLUCIONES MICROSOFT 2017**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta queda en firme el cierre del expediente de la Orden de Compra No. 42397-MDN-CGFM-ESDEGUE-2019.


TC. ELIECER SUAREZ SANCHEZ
C.C. No. 16.188.633 DE FLORENCIA – CAQUETA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"


TC. MARIO ALBERTO DIAZ VARGAS
C.C. No. 86.068.324
JEFE DEPARTAMENTO DE VIRTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN VIRTUAL
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Revisó: MY. Ramon Guillermo Loaiza
Jefe de Contratación

Elaboró: Abogada. Sandra Bijiana Sánchez Rojas